



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA
RENOVACIÓN DEL PUEBLO

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y ZONAS TERRITORIALES

No se aplicaron Mecanismos de Participación Ciudadana. Sin consulta.

Los Artículos 7 y 19, segundo párrafo de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México establece que en relación al Presupuesto Participativo será la autoridad para emitir la convocatoria correspondiente, el Instituto Electoral de la Ciudad de México.